



ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA ORDINARIA ASAMBLEA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:45 horas del viernes 16 de octubre en el salón Independencia ubicado en Plaza de la Constitución núm. 1, primer piso, Centro Histórico, se llevó a cabo la Trigésima Novena Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación del Orden del día
- Aprobación de las Actas de la **XXXVI y XXXVIII** Asambleas ordinarias, y **IX** Asamblea extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE)

2. Asuntos informativos

- Informe del Plan de trabajo 2014 de las OSC parte del CSyE
- Encuentros de inicio para la actualización del Diagnóstico & Programa de Derechos Humanos

3. Acuerdos

- Respuesta a la comunicación de las OSC parte de los Espacios de Participación (EP)
- Convocatoria de instituciones académicas parte del CSyE

4. Asuntos generales

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Instalada la mesa, se verificó si existía el quórum reglamentario que establece el Reglamento del Mecanismo de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para la celebración de la Asamblea, estando presentes por parte de las instituciones públicas el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) y la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal; la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; por parte de las organizaciones de la sociedad civil: Unión Popular Valle Gómez (UPVG), el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM); y Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia A.C., por parte de las instituciones académicas la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), como invitados permanentes el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; el Tribunal Electoral del Distrito Federal; el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal; la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH); y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); así como las Delegaciones Benito Juárez; Coyoacán; Álvaro Obregón; Iztapalapa; Iztacalco; Tlahuac; Miguel Hidalgo; Milpa Alta; y Xochimilco; Venustiano Carranza; y Magdalena Contreras.

De la misma forma estuvieron presentes las siguientes organizaciones de la sociedad civil: 16 Redes de Promotores de los Derechos Humanos; Vinnicuubi, A.C.; Huchochitlan, A.C.; Otomí Mujeres Indígenas, Comunidad Yaluteca del Estado de Oaxca, Transformarte 2.0; y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana.

Contándose con el quórum reglamentario para iniciar con la Trigésima Novena Asamblea Ordinaria del Comité de Seguimiento y de Evaluación, siendo las 10:45 horas.

- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La Presidencia del Comité puso a consideración el orden del día, la Secretaría Ejecutiva agregó un punto en asuntos generales, sobre los recursos del MSyE referente al capítulo 4000, aprobándose por unanimidad.

- **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA XXXVI Y XXXVIII ASAMBLEAS ORDINARIAS, ASÍ COMO LA IX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CSyE**

Se pusieron a consideración las actas de las XXXVI y XXXVIII asambleas ordinarias y IX asamblea extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos.

La Titular de la Secretaría Ejecutiva informó que no se recibieron observaciones o comentarios a las actas, por lo que habría condiciones para su aprobación.

La UPVG comentó que mantiene la reserva en la aprobación del acta de la **XXXVI** asamblea ordinaria.

La Secretaría Ejecutiva y la presidencia del Comité señalaron que el acta de la **XXXVI** asamblea ordinaria está para firma desde el mes de marzo, y que las organizaciones no han presentado ninguna observación, es decir que han mantenido la reserva pero no han enviado al Comité ninguna observación, en este sentido se hace un llamado a las organizaciones en razón de las reiteradas ocasiones en que se han abstenido pero no han emitido los comentarios respectivos a que efectúen lo más pronto posible sus observaciones.

En razón de lo anterior, únicamente se sometieron a votación el acta de la **XXXVIII** asamblea ordinaria y el acta de la **IX** asamblea extrarodinaria, aprobándose ambas por unanimidad y procediéndose a la firma de las mismas.

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

- **INFORME DEL PLAN DE TRABAJO 2014 DE LAS ORGANIZACIONES PARTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDHDF**

El CAM realizó la presentación del informe ejecutivo del plan de trabajo de las OSC, para contextualizar a las nuevas personas que se integran a los trabajos del Comité. El año pasado en abril se presentó una primera versión de este plan de trabajo que contiene tres líneas estratégicas cada una, con objetivos, acciones y productos:

- ✓ **LE1.** Ampliación del impacto y apropiación del PDHDF en la ciudadanía del Distrito Federal.
- ✓ **LE2.** Desarrollo de herramientas de vigilancia social en el proceso de implementación del PDHDF desde la visión de la sociedad civil.
- ✓ **L.E.3.** Elaboración de propuestas para el rediseño y actualización del Diagnóstico y el PDHDF.

Estas primeras propuestas presentadas sufrieron modificaciones durante el año por diferentes circunstancias, como por ejemplo la actualización del diagnóstico que no se pudo realizar, pero otras acciones se hicieron como la creación de un consejo técnico que sesionó en varias ocasiones en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Algunos costos también se modificaron en razón de este reajuste de actividades, el monto total ejercido fue de **\$478,203.05**, quedando un déficit que no se cubrió debido a la falta de tiempo para la realización de un evento.

El desglose preciso del monto total se contiene en los diversos apartados de esta síntesis del informe que el día de hoy se presenta.

Informe de Plan de Trabajo 2014: Organizaciones de la Sociedad Civil del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos Del Distrito Federal

Comité de Seguimiento y Evaluación
Reporte a los Representantes de la Sociedad Civil seleccionados por la Comisión Interna de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, respecto al Informe de actividades: Plan de Trabajo 2014 de las Organizaciones de la Sociedad Civil Impugnadas

INFORME DEL PLAN DE TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

Objetivo General

Fortalecer los procesos de incidencia y participación social de las organizaciones de la sociedad civil, mediante acciones, estrategias y redes ciudadanas del Distrito Federal a través del diálogo y discusión del programa de los derechos humanos en el DF y los procesos de implementación del PDHDF.

Línea estratégica	Objetivos específicos	Acciones Estratégicas	Productos	Costo Total
L11. Seguimiento del impacto y promoción del PDHDF en la ciudadanía del DF.	OCE1. Promover y fortalecer el rol de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción del PDHDF.	1. Realizar acciones de incidencia y participación social en el DF.	1. Informe de actividades de incidencia y participación social en el DF.	\$20,000.00
		2. Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para la incidencia y participación social en el DF.	2. Informe de actividades de fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para la incidencia y participación social en el DF.	\$30,000.00
		3. Realizar acciones de incidencia y participación social en el DF.	3. Informe de actividades de incidencia y participación social en el DF.	\$50,000.00
Total L11				\$100,000.00

Línea estratégica	Objetivos específicos	Acciones Estratégicas	Productos	Costo Total
L12. Desarrollo de programas de incidencia y participación social en el DF.	OCE2. Desarrollar programas de incidencia y participación social en el DF.	1. Realizar acciones de incidencia y participación social en el DF.	1. Informe de actividades de incidencia y participación social en el DF.	\$20,000.00
		2. Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para la incidencia y participación social en el DF.	2. Informe de actividades de fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para la incidencia y participación social en el DF.	\$30,000.00
		3. Realizar acciones de incidencia y participación social en el DF.	3. Informe de actividades de incidencia y participación social en el DF.	\$50,000.00
Total L12				\$100,000.00
Total del DF				\$200,000.00

Plan de Trabajo:

Las OSC del CSyE presentaron el cuatro de abril de 2014 en la XVIII Asamblea ordinaria del CSyE, su plan de trabajo para el periodo 2014, quedando aprobado bajo el siguiente acuerdo:

"Se aprueba el Plan de Trabajo 2014 presentado por las Organizaciones de la Sociedad Civil que forman parte del Comité de Seguimiento y Evaluación, para lo cual se asignará un monto de \$500,000 (quinientos mil pesos M.N. 00/100), que serán administrados por el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, A.C."

El Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos, recibió el depósito del presupuesto asignado, el 16 de junio de 2014.

Desglose:

COORDINACIÓN				
Actividades de enlace y vinculación de las OSC- PDHDF	\$22'100.00.00	13 meses	\$221,000.00	
Reuniones de OSC del CSyE	\$20,000.00		\$20,000.00	
Gastos administrativos	\$50,000.00	10%	\$50,000.00	
Total Coordinación			\$291,000.00	
Objetivos específicos			\$155,000.00	
Objetivos específico 2			\$30,000.00	
Objetivos específico 3			\$30,000.00	
Total objetivos			\$209,000.00	
TOTAL GLOBAL			\$500,000.00	

Al finalizar la presentación el CAM solicitó que el Comité apruebe estos cambios que quedan en el informe definitivo y que quede asentado de esa forma.

***** Se abre periodo de intervenciones *****

La UAM aunque ve bien la síntesis que se hace de este informe, sugiere realizar un cuadro sinóptico, considera que es más didáctico para poder revisar el informe.

Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el 16 de octubre de dos mil quince, en el Salón Independencia, ubicado

en Plaza de la Constitución No 1, Primer Piso, Centro Histórico, se llevó a cabo la trigésima novena Asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) llegó al siguiente acuerdo:

Se aprueban los cambios realizados en el Plan de Trabajo 2014 de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Comité de Seguimiento y Evaluación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal presentado en Asamblea Ordinaria.

- **ENCUENTROS DE INICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO & PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS**

La SE comentó que parte de la ruta para la actualización del diagnóstico y el Programa que aprobó este Comité, considera encuentros de inicio con sociedad civil, instituciones académicas e instancias públicas de la ciudad, con la finalidad de conocer cuáles son los avances que se tienen en materia de derechos humanos, cuáles siguen siendo los retos como ciudad, estos encuentros se realizaron del 21 al 25 de septiembre, en estas primeras rondas participaron diversas instancias públicas, alrededor de 32 instancias, un órgano autónomo que es el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, las Delegaciones, 88 Organizaciones de la Sociedad Civil, 4 instituciones académicas, y algunos organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México, y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

En algunos casos, se ubicó que había derechos en los cuales se requería de una discusión más amplia con sociedad civil, y se realizó una segunda ronda de encuentros en los temas de acceso a la justicia, libertad de expresión, derecho a defender derechos humanos, igualdad y no discriminación, mujeres y reducción de riesgos, así como un encuentro general para dar oportunidad a quienes no pudieron asistir a ninguno de los encuentros realizados.

De la suma de los 36 ejercicios de diálogo, más el encuentro general, se tuvo una asistencia total de 35 instancias públicas del Gobierno del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, tres órganos autónomos, 94 organizaciones de la sociedad civil, 4 instituciones académicas y 2 ciudadanos.

En términos absolutos de asistentes se tuvieron 300 personas asistentes de instancias públicas del Gobierno del Distrito Federal, 240 personas de sociedad civil e instituciones académicas 6 personas de organismos internacionales y 2 personas ciudadanas, lo que nos da un aproximado 550 personas que participaron en este ejercicio como un insumo muy importante para el proceso de actualización del diagnóstico y del Programa de Derechos Humanos.

La fase en la que nos encontramos actualmente es la redacción de los capítulos a cargo de las y los especialistas. Se tuvo una reunión con ellas y ellos para dar un piso mínimo en el tema de la redacción de los capítulos y darle una homogeneidad a este diagnóstico y Programa.

El paso que sigue es que para el 30 de octubre puedan compartirse estos borradores con las y los participantes de estos encuentros y a otros actores importantes con la finalidad de que en la segunda semana de noviembre se puedan dar las sesiones de retroalimentación, y justamente a partir de esta base saber si están reflejadas todas las partes dentro del diagnóstico, así como la parte problemática referente a qué le corresponde a las instancias públicas con un replanteamiento en el Programa sobre metas muy concretas y acciones estratégicas.

La Secretaría Ejecutiva puso sobre la mesa la relevancia para seguir sumando a más actores y la participación de otros que se consideran muy importantes, ya que mientras más miradas se sumen a este ejercicio se podrá construir de la mejor manera tanto el diagnóstico como el programa, sobre todo si se considera que el reto es grande pues es un ejercicio único en su tipo a nivel mundial.

***** *Se abre periodo de intervenciones* *****

La UAM ve una forma de transversalización de instancias, sugiere pensar en invitados especiales como aquellos que toman definiciones a nivel económico, por ejemplo aquellos que hacen de la economía del país algo importante, incluso a nivel mundial como Ángela Merkel, así que la sugerencia concreta es convocar a estos órganos empresariales a que emitan opiniones respecto a estos temas en donde tienen injerencia como son el tema de la alimentación, salud etc.

La solicitud es invitar a decisores de política económica, no a instancias de gobierno, sino al sector privado, para este diagnóstico que va avanzando.

La SSG señaló que este proceso ha sido muy participativo, desde luego hay un esfuerzo desde el gobierno, la sociedad civil y la academia, sugiere que se vaya analizando cada uno de los capítulos y temas ya que en algunos grupos hay una participación importante pero en algunos casos la participación de la sociedad civil y la academia es grande pero no hay participación de instancias públicas, y en otros casos el fenómeno es al revés. Es importante identificar estos casos para que haya un diálogo sobre todo para que en el producto final no exista quienes no se sientan identificados.

Cuidar esta parte, y los temas que se están discutiendo, quizá valdría la pena hacer un análisis de esto para que la discusiones se den en el más alto nivel y que los relatores puedan plasmar ese debate. Desde el gobierno impulsar una representación de mayor nivel, y un diálogo que con la sociedad civil permita una discusión para que el Programa de Derechos Humanos sea diferente al que tenemos actualmente, cualitativamente mejor, pero también distinto al que se ha impulsado en otras entidades.

La ALDF comentó que apoyará y coadyuvará en todo lo que sea necesario, y solicita tener la mayor información posible sobre el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Diputada Rebeca Peralta en particular ha tenido una amplia labor de gestión en los temas de agua, personas con discapacidad entre otros, además de que tendrá trabajos a través de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, por lo que se espera una participación activa de la Asamblea Legislativa en este proceso de actualización de diagnóstico y del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

3. ACUERDOS

- **RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN DE LAS OSC PARTE DE LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN (EP)**

La SE comentó que se realizó una propuesta de acuerdo con las organizaciones de la sociedad civil que son parte de los Espacios de Participación, y como antecedente de la suspensión temporal de los espacios hubo algunas comunicaciones por parte de las organizaciones a este Comité, y en razón de esto se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo, una el 31 de agosto del presente año, en donde estuvo presente el Subsecretario de Gobierno y las y los integrantes del Comité, y otra el 3 de septiembre en donde se alcanzaron acuerdos que se plantean, para acercar la relación de las organizaciones que forman parte de los espacios en el Comité, mejorar los canales de colaboración y fortalecer los trabajos y las decisiones que se toman en los Espacios de Participación.

Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el 16 de octubre de dos mil quince, en el Salón Independencia, ubicado en Plaza de la Constitución No 1, Primer Piso, Centro Histórico, se llevó a cabo la trigésima novena Asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

En el marco de la 2ª reunión de trabajo entre las organizaciones que hacen parte de los Espacios de Participación (EP) y el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), el pasado 3 de septiembre, se acuerda:

a) Sobre la ruta de actualización del diagnóstico y programa de derechos humanos, y en aras de realizar un proceso de actualización adecuado, participativo e incluyente, que garantice la difusión amplia en diversos medios

1. El evento protocolario de apertura de la ruta de actualización del diagnóstico y programa de derechos humanos se realizará el día 8 de septiembre de 2015, tal y como estaba planificado;
2. Los encuentros iniciales, que hacen parte de esta ruta aprobada por el Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF, se realizarán en la semana del 21 al 25 de septiembre del presente

año, con la finalidad de garantizar una convocatoria amplia que permita la participación de los distintos actores; y

3. La fecha prevista al 10 de diciembre de 2015 para la presentación pública del nuevo diagnóstico y PDHDF será una meta de todas las partes, pero podrá modificarse si los insumos esperados no se han concluido y/o si así lo decide el Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF.

b) Sobre los mecanismos de interlocución entre las organizaciones parte de los EP y el Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHDF

1. La relación entre el Comité y las OSC será una relación basada en el trato digno y respetuoso, en un marco de horizontalidad;

2. Las respuestas a peticiones realizadas al Comité deberán ser oportunas, prontas y expeditas;

3. Las decisiones relacionadas con los EP deberán ser consultadas y valoradas con las organizaciones parte de éstos;

4. Se proporcionará de manera permanente y oportuna la información y decisiones del Comité, a través de mecanismos sencillos y accesibles; y

5. Se garantizará que la convocatoria para renovar a las organizaciones parte del Comité incluya como requisito la integración y atención de las propuestas de otras organizaciones, tanto parte de los Espacios como aquellas que trabajen temas relacionados.

c) Sobre los Espacios de Participación

1. Que haya una reapertura de los trabajos de los EP, garantizando las condiciones mínimas para su funcionamiento, a partir de un proceso previo de reflexión y definición con las OSC parte de los Espacios, con la finalidad de su fortalecimiento; y

2. Se revisará la propuesta realizada por la Secretaría Ejecutiva para valorar su pertinencia y oportunidad, en función de los trabajos que desde las organizaciones han impulsado. Frente a esto, se definirá cuál es aquella que se impulsará a diciembre de este año, y la que continuará como parte de la Agenda de los EP y proceso de actualización.

d) Sobre el diseño institucional del PDHDF

1. Revisar y actualizar el diseño del Programa de Derechos Humanos y su normatividad".

• CONVOCATORIA DE LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS PARTE DEL CSyE

La UACM hizo la presentación de la convocatoria 2015 para la renovación y la integración formal del sector académico de este Comité, quedando de la siguiente manera:

CONVOCATORIA 2015

PARA INSTITUCIONES ACADÉMICAS QUE DESEEN FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO:

Que por virtud del Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 30 de mayo de 2011, se expide la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Que la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal es de orden público, interés social y de observancia general en el Distrito Federal y tiene por objeto establecer las bases para la elaboración y actualización del Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, su implementación, seguimiento y evaluación, así como establecer las bases de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos en el Distrito Federal.

Que el artículo 2 de la referida Ley determina que el Programa de Derechos Humanos será realizado por las instituciones públicas y la sociedad, y tiene por objeto proponer soluciones con base en los obstáculos detectados mediante un diagnóstico, estableciendo estrategias, líneas de acción, plazos y unidades responsables a partir del enfoque de derechos humanos en la legislación, las políticas públicas y el presupuesto, así como lograr el goce efectivo de los derechos humanos reconocidos en los ámbitos nacional e internacional y dar cuenta de la situación que guarda el cumplimiento de las obligaciones de las autoridades públicas de esta entidad en lo que se refiere a derechos humanos y grupos de población.

Que el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal estará conformado por un Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal; por los Espacios de Participación para el seguimiento del Programa y por una Secretaría Ejecutiva. Dicho Mecanismo tendrá por objeto, entre otros, coordinar las acciones de las partes para el seguimiento y evaluación en el diseño, implementación, gestión, resultados, impacto, programación y presupuestación del Programa.

Que en el artículo 18 de la Ley se especifica que el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal será un órgano colegiado que coordinará las acciones de seguimiento y evaluación del Programa y promoverá la institucionalización del enfoque de los derechos en el quehacer

público. Que en el artículo 19 se especifica que el Comité estará conformado por instituciones titulares y suplentes, invitados permanentes y un observador, que se reunirán periódicamente en asamblea; que el cargo que desempeñen los integrantes del Comité será honorario, y que éste se integrará por 10 representantes de las siguientes dependencias:

- Un representante del Gobierno del Distrito Federal, designado por el Jefe de Gobierno quien presidirá y convocará a las sesiones del Comité;
- Un representante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- Un representante del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal;
- Tres representantes de distintas instituciones académicas; y
- Cuatro representantes de organizaciones de la sociedad civil.

Así como se especifica que para la integración de las Organizaciones de la Sociedad Civil y las Instituciones Académicas, el Comité elegirá a partir de una convocatoria pública y abierta, a aquellas que se hayan distinguido por su compromiso en la promoción y defensa de los derechos humanos, con el fin de conformar un espacio plural, independiente, transparente, objetivo y participativo.

Que el artículo 7 del Reglamento del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal además contempla que las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas que aspiren a formar parte del Comité deberán cumplir con los principios y criterios de representación plural en relación a los temas y derechos respecto de los cuales son expertos, y de independencia política de sus acciones respecto a partidos políticos e instancias de gobierno.

El Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley, así como por el artículo 7 del Reglamento, emite la siguiente:

**SE EMITE LA SIGUIENTE
CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA**

**A las instituciones académicas para postularse como
integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
Que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad:**

1. Contar y acreditar trabajo docente y/o investigación en materia de derechos humanos y política pública; preferentemente en el Distrito Federal;
2. Contar y acreditar experiencia de investigación o docencia sobre estándares, instrumentos y/o mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos.

Que presenten:

- a. Documentos probatorios de los requisitos arriba mencionados.
- b. Exposición de motivos para formar parte del Comité de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (no más de dos cuartillas).
- c. Carta de solicitud para formar parte del Comité de Evaluación y Seguimiento del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal firmada por quien detente la representación jurídica de la institución académica solicitante.
- d. Designación por escrito de la persona responsable con quien se tendrá contacto institucional para los trabajos del Comité, que incluya teléfono y correo electrónico.

***** *Se abre ronda de intervenciones* *****

La UAM señaló que en el tema de las instituciones académicas debe de haber un análisis de conciencia, porque es válido saber los argumentos que motivan que algunas instituciones académicas no continúen su permanencia en el Comité. Externó preocupación respecto al carácter honorario de los participantes de la academia en el Comité, no obstante considera importante que se emita una constancia de participación semestral o anual, ya que en algunos casos acuden en representación de los rectores de la universidad y este aval les sirve para que internamente en las universidades se conozca de su participación, así como apoyos de becas y otros que otorgan las universidades.

Por otro lado, respecto al punto de los criterios de elegibilidad, la sugerencia es que se aterrice a universidades que se encuentren dentro de la jurisdicción del Distrito Federal y que se incluya que la carta de solicitud para formar parte del Comité solo puedan emitirlas los rectores de las universidades como los únicos responsables de las instituciones académicas, y que cada universidad designe no solo a un/a profesor/a como representante, sino a varios/varias.

La UACM señaló que la Universidad Panamericana y la Iberoamericana terminaron su periodo legal de estancia en el Comité, no existe una descomposición del sector académico, solo es que sus periodos terminaron y en el marco de su libertad decidieron dejar de participar, esto origina la emisión de la nueva convocatoria. En el marco del reglamento se establece que las instituciones académicas también pueden renovar su permanencia en el Comité, en este sentido anuncia que en el caso de la UACM si solicita su renovación en este Comité, solicitud que de manera formal ya se realizó. Considera que no sería óptimo lo propuesto por la UAM en el sentido de nombrar varios representantes, sino que lo conveniente es uno que tenga seguimiento puntual de los acuerdos que se toman y si acaso un suplente. Propuso que se formalice la permanencia en el Comité o bien en su caso la determinación de dejar de

participar, haciendo un llamado en este sentido a la Universidad Panamericana con la finalidad de dar legalidad a este proceso.

La UAM abundó señalando que en relación con las universidades nacionales, sería muy bueno que la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional participen en estos trabajos.

La SE señaló lo referente a los tiempos propuestos en la convocatoria, ya que cuando se realizó el proyecto era otra situación, e incluso hubo asambleas que no se llevaron a cabo por falta de quórum, y no se pudo revisar el proyecto de convocatoria. En este sentido, solicita se replanteen los plazos que permitan un acercamiento con instituciones académicas. Celebra la ratificación de la UACM.

En este proceso de transición considera que se debe dar continuidad a los trabajos, que se tenga un mes más de difusión, y que en el mes de noviembre se tengan a las instituciones candidatas a sumarse, asimismo en función de la publicación del nuevo diagnóstico y Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal puedan integrarse, lo anterior conjuntamente con el proceso de renovación de las organizaciones de la sociedad civil que en algún momento vale la pena revisar. Sobre la constancia que solicita la UAM al Comité, lo considera totalmente procedente.

La UACM ratificó que se solicite el pronunciamiento formal de las instancias académicas para definir su permanencia en el Comité.

COPRED realizó una observación sobre la cantidad de representantes de la Convocatoria que se atendió, y se suma a la propuesta de la SE de extender el plazo hasta el 30 de noviembre, y sugiere que se institucionalice el proceso para que esta convocatoria se publique en la Gaceta Oficial de Gobierno del Distrito Federal.

Convergencia preguntó si la UAM-Lerma podría participar, se le informó que la Universidad puede repetir su participación, pero que la institución es única no por campus, hay una rectoría central que representa a toda la Universidad.

La UAM realizó un anuncio sobre el hecho que en el mes de febrero esta Universidad apertura una Maestría en Derechos Humanos y el trabajo que se realizará desde la implementación de esta Maestría, es muy importante para coadyuvar con este Comité.

La SSG informó que se realizaron los ajustes propuestos a la Convocatoria, y la SE señaló que se incluya en el apartado final que las instituciones elegidas entraran en funciones una vez que el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal actualizado se presenten.

Las y los integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el 16 de octubre de dos mil quince, en el Salón Independencia, ubicado en Plaza de la Constitución No 1, Primer Piso, Centro Histórico, se llevó a cabo la trigésima novena Asamblea ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de

Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF), una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

El CSyE aprueba los términos de la convocatoria para la renovación de las instituciones académicas parte de dicho Comité, así como su difusión en los medios al alcance.

4. ASUNTOS GENERALES

La SE compartió que derivado de las decisiones que toma el Comité, se ha apoyado desde que inició el proceso del PDHDF a las organizaciones de la sociedad civil que forman parte de este Comité con su plan de trabajo, algunas de sus actividades se ilustran en el informe que hace un momento presentaron. Preciso que este año derivado de la auditoria que se realizó a la SE, se había venido retrasando la presentación de este Plan de Trabajo, por lo que, solicitó a las organizaciones tener claridad sobre si este año iban a presentar su Plan de Trabajo, y en caso contrario considerando que ese recurso se ubica en el capítulo 4000 pudiera utilizarse en tareas propias de la actualización del diagnóstico y del Programa de Derechos Humanos dado lo limitado de los recursos que se tienen, así como a la renta del inmueble que actualmente ocupa la SE. Informó que se envió una comunicación electrónica en este sentido a las organizaciones, apreciándose que no existe una respuesta unificada, pero que por los tiempos es importante que a más tardar la otra semana se notifique el sentido de su decisión para que la SE pueda realizar en tiempo los movimientos presupuestales pertinentes.

Sin otro asunto por tratar se concluyó la sesión siendo las 12:40 horas.

***** Se cierra la sesión *****

